

**INFORME DE LA ADMINISTRACION
A LOS ACCIONISTAS DE
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los objetivos previstos por la Compañía para el ejercicio económico del año 2014 se han cumplido satisfactoriamente.
3. Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista.
4. Durante el ejercicio económico materia del presente informe se han producido los siguientes hechos extraordinarios que merecen una referencia específica.

DETERIORO DE LA INVERSION EN ACCIONES DE GROWFLOWERS S.A.

A fin de atender los requerimientos de provisión de flor y no depender completamente de producción de terceros, a partir del 2011, comenzamos un proceso de inversión en la producción propia de rosas y flores de verano, para lo cual se adquirieron dos fincas ubicadas en Tabacundo y Cayambe. La compra de los inmuebles la realizó Growflowers S.A., de la cual Bouquetandes es su principal accionista.

En las dos fincas se realizaron procesos de cambio y renovación de plantas y variedades, así como la ampliación de las áreas sembradas, con el objeto de aprovechar la totalidad del área disponible e incrementar la productividad global de las fincas. Durante el periodo de crecimiento de las plantas, que es de aproximadamente 24 meses, Growflowers generó pérdidas que han disminuido su patrimonio en \$507,000, mismo que a su vez genera un deterioro en la inversión

realizada por Bouquetandes que, acorde a las NIIF's, debía ser registrada en su contabilidad.

Este ajuste no se ha realizado debido a que ya se han alcanzado los objetivos de aumento de productividad y, junto a una política de venta de productos de bouquets de rosa se ha logrado mejorar los precios de venta y, a partir de 2014 la compañía está generando resultados positivos, previendo que a futuro su patrimonio aumentará y se recuperará el valor de la inversión realizada.

NEGATIVA A LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE IVA POR PARTE DEL SRI

En el año 2004, Bouquetandes fue calificado como usuario de la Zona Franca Metropolitana para la exportación de bouquets de flores frescas cortadas. De conformidad a la Ley de Zonas Francas, los usuarios tienen derecho a la devolución del IVA pagado en la adquisición de bienes, insumos y servicios. La compañía ha solicitado al Servicio de Rentas Internas la devolución de US\$124.909 que corresponden al saldo acumulado hasta diciembre de 2012, reclamo que fue negado por la administración tributaria y sobre el cual la compañía presentó ante el SRI un recurso de revisión. Al 31 de diciembre del 2014 el saldo registrado es de US\$ 312.758.

El SRI ha negado la devolución de estos valores fundamentado en que el Código Orgánico de la Producción COPCI, que entró en vigencia el 29 de diciembre de 2010, derogó la Ley de Zonas Francas. Es importante indicar que el mismo COPCI contiene una disposición que indica que los usuarios de Zonas Francas se mantendrán con todos los beneficios mientras dure su calificación.

De acuerdo a lo indicado por nuestros abogados, a la fecha es muy probable que el SRI niegue definitivamente el recurso de revisión, con lo cual se debería reconocer el gasto de IVA que al momento está activado, lo cual generaría un impacto importante en el patrimonio de la compañía.

REQUERIMIENTO DE PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Otro de los beneficios establecidos en la Ley de Zonas Francas para sus usuarios calificados, es la exención del pago de impuesto a la renta.

El SRI también ha desconocido este beneficio atendiendo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que establece que los únicos beneficios tributarios son aquellos contemplados en dicha ley.

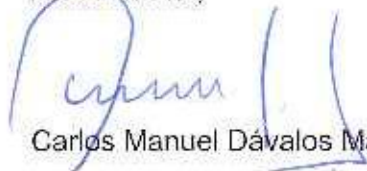
Al momento, Bouquetandes mantiene 3 juicios en Tribunal Fiscal y un reclamo administrativo ante el SRI, por el no pago del anticipo de impuesto a la renta en los años 2010 al 2014 que al momento ascienden a US\$ 630.935,26, de los cuales US\$ 478.524,55 corresponden a capital. Al momento está vigente la Ley de Remisión de intereses por la cual se puede pagar la totalidad del capital adeudado sin pagar intereses ni multas.

Estamos trabajando conjuntamente con nuestros abogados en el análisis profundo de la situación a fin de entender más claramente cuál es la mejor alternativa a seguir.

5. Durante este año la compañía tuvo utilidad.
6. En relación a los resultados del ejercicio económico del año 2014, las utilidades no han sido distribuidas.
7. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en la gestión de la administración.

Quito, 24 de junio del 2015

Atentamente,



Carlos Manuel Dávalos Maldonado
Gerente General